

La Cui.<sup>da</sup> habiendolo oido y confiado; Acordo que el Sr. Diego  
Pareda fernandez Comisario de Vangorera, disponga se reconozca  
dho Puente por qualquiera de los señores quequeros, y certifi-  
que el Estado en que se halla, a quien corresponde este gasto  
y medio que se deberá executar para que las aguas no  
se aboquen adha Arregua, con lo demás que se le ofrezca  
dando razon de lo que resulte para providencias de remedio  
y de la Vista ocular que se deberá hazer en dho Rio.

Yo el Sr. Diego Pareda  
fernandez

Diego Pareda  
fernandez

Amen.

General Chamorro



